

Guayaquil, Marzo 29 del 2000

SEÑORES ACCIONISTAS DE DIGRAL S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías pongo a vuestra consideración el informe de Comisario de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 1999.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Libros de Actas de la Junta General, talonarios y Libros de Acciones, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Se deja constancia que se ha cumplido con las normas establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, los procedimientos internos se han cumplido oportunamente y las cifras reflejados en los Estados financieros estas acorde con los registros contables generalmente aceptados.

Atentamente,


NARCISA RODAS CORAL
COMISARIO

27 MAR. 2001

